

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0044941/2014

VISTO:

02 SEP 2014

La realización de una Misión de Trabajo en el marco del **Programa de Centros Asociados de Posgrado Brasil-Argentina (CAPG-BA)** durante los días 15 al 19 de Septiembre del corriente año, que se desarrollará en la Universidad Federal de Santa María, al que fueran asignados los Dres.: Dr. Mariano Teruel, del Dpto. de Físico-Química; Dra. Valeria Ame, del Dpto. de Bioquímica Clínica, Dra. Miriam Virgolini, del Dpto. de Farmacología y Dr. Juan Argüello del Dpto. Físico Química que fueran asignados a la presente,

**CONSIDERANDO:**

Que los fondos para esta erogación serán los provistos por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, (Proyecto N° 029/10).

Que la Coordinadora del Programa, Dra. Susana E. Rubiales, solicita el pago de pasajes y diarias.

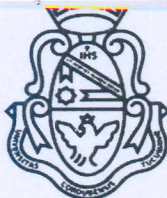
Que no se tiene en cuenta lo dispuesto por el Decreto 280/95 ya que se considera lo estipulado en la Descripción de actividades y valores del Programa de Centros Asociados de Posgrado Brasil-Argentina (CAPG-BA) y modificatorias.

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda al pago a favor del **Dr. Mariano Teruel**, del importe correspondiente al valor de 4 (Cuatro) días de diarias más el gasto del pasaje aéreo por el traslado Porto Alegre – Córdoba – Porto Alegre y el gasto de pasajes terrestres por el traslado Porto Alegre -Santa María- Porto Alegre para la realización del evento mencionado ut-supra de acuerdo al instructivo del Programa de Centros Asociados de Posgrado Brasil-Argentina (CAPG-BA) y modificatorias.

**ARTÍCULO 2º:** Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda al pago a favor de la **Dra. María Valeria Ame**, del importe correspondiente al valor de 4 (Cuatro) días de diarias más el gasto del pasaje aéreo por el traslado Porto Alegre – Córdoba – Porto Alegre y el gasto de pasajes terrestres por el traslado Porto Alegre-Santa Maria- Porto Alegre para la realización del evento mencionado ut-supra de acuerdo al instructivo del Programa de Centros Asociados de Posgrado Brasil-Argentina (CAPG-BA) y modificatorias.//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

//

**ARTÍCULO 3º:** Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda al pago a favor de la **Dra. Miriam Virgolini**, del importe correspondiente al valor de 4 (Cuatro) días de diarias más el gasto del pasaje aéreo por el traslado Porto Alegre – Córdoba – Porto Alegre y el gasto de pasajes terrestres por el traslado Porto Alegre-Santa María- Porto Alegre para la realización del evento mencionado ut-supra de acuerdo al instructivo del Programa de Centros Asociados de Posgrado Brasil-Argentina (CAPG-BA) y modificatorias.

**ARTÍCULO 4º:** Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda al pago a favor del **Dr. Juan Argüello**, el importe correspondiente al valor de 4 (Cuatro) días de diarias más el gasto del pasaje aéreo por el traslado Porto Alegre – Córdoba – Porto Alegre y el gasto de pasajes terrestres por el traslado Porto Alegre-Santa María- Porto Alegre para la realización del evento mencionado ut-supra de acuerdo al instructivo del Programa de Centros Asociados de Posgrado Brasil-Argentina (CAPG-BA) y modificatorias.

**ARTÍCULO 5º:** La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con fondos del subsidio Proyecto N° 024/10 de la Secretaria de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación.

**ARTÍCULO 6º:** Notifíquese a los interesados, al Área Económico Financiera y archívese.

**RESOLUCION N°:**  
gcm/SB

1022

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON  
Secretario Académico  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC